



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

6 4 6 / 9 1

Salta, 21 de Noviembre de 1991  
EXPTE.NRO. : 12042/91  
REFERENTE NRO.: 018/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 2 (DOS) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s carrera/s de NUTRICION, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 6 de Noviembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En sesión Ordinaria Nro.:19 del 19/11/91)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (DOS) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s Carrera/s de: NUTRICION.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO